

LA VOZ DEL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRATICO

AÑO II PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Número suelto 5 céntimos Elche 7 de Julio de 1912 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN La correspondencia al Director. No se devuelven los originales. Anuncios á precios convencionales. NÚM. 62

INSISTIENDO

En nuestro editorial de la pasada semana nos ocupamos, con la extensión que merecía, de un asunto ajeno por completo á la política, pero que encerraba extraordinaria importancia para la pureza de los actos públicos y para la moral administrativa. Hoy volvemos á insistir y así continuaremos hasta conseguir la realización de nuestro propósito, que no es otro que encauzar todas las cosas por el camino de la legalidad, para llegar á la dignificación de los actos, á la rectitud de las administraciones y al bienestar del pueblo. Queremos que brille la justicia, que cada cual ostente lo que sea suyo y para ello nos hemos propuesto erigirnos en *desfacedores de cuervos*, comenzando por los bienes del Vínculo del Dr. Caro y siguiendo por otros que sucesivamente iremos presentando.

De la última etapa de mando de los conservadores, aparecen en la administración del Vínculo citados recibos que han sido desechados por la Comisión de Hacienda de nuestro Ayuntamiento en Enero de 1910: la respetabilidad de los señores que componían aquella Comisión, D. José Selva, D. Antonio Sánchez Bernad, D. Vicente Sansano y D. Lorenzo Fenoll, y los motivos expuestos en el Informe que á tal efecto emitieron y que publicamos en nuestro número anterior, amén de la ratificación presentada por una Comisión especial en la que figuraban los concejales conservadores señores Fluxá y Rodríguez, dan una idea clara de la ilegalidad llevada á cabo en los mencionados recibos y de la necesidad perentoria de que aquellas cantidades se reintegren á la administración de los bienes del Vínculo del Dr. Caro.

Y como aquí, aparte de rectificar una equivocación, de corregir un yerro, se trata de devolver unas cantidades que pertenecen á la Virgen de la Asunción, á nuestra Patrona, como Ella no puede pedir las, nosotros que la adoramos y que velamos por sus intereses, volvemos en su defensa.

Los recibos pertenecen: uno de 500 pesetas á D. Carlos Antón y otro de 725 á D. José Mollá.

Y decimos nosotros: ¿pero es posible que D. Carlos Antón, después de saber que aquella operación causa del recibo fué ilegal, continúe en el silencio sin devolver las 500 pesetas recibidas por un concepto que no correspondía? ¿Cabe concebir que una persona tan prestigiosa como el Sr. Antón, en las postrimerias de su vida, deje en alto una cuenta que pertenece á la Virgen del pueblo en que nació? ¿Allá en el fondo de su conciencia no se levanta una voz que le in-

duzca á satisfacer una deuda sagrada?

Nosotros no podemos creer que D. Carlos Antón, que nació en Elche, que vivió en Elche y que tal vez aquí tenga su última morada, no sienta en lo más íntimo un deseo vivo de cancelar una cuenta que tiene pendiente con Nuestra Señora la Virgen de la Asunción, y como no lo creemos, esperamos que sin inducción de nadie, espontáneamente, cumplirá esa obligación como compete á su honorabilidad.

Y si así hablamos de D. Carlos Antón, ¿que menos hemos de decir de D. José Mollá?

Los dos pueden satisfacer la deuda, los dos deben reintegrar á la Administración del Vínculo lo que á aquella corresponde, y como para la tranquilidad de sus conciencias y para que nadie pueda tildarles de una censurable operación, se impone llevar á efecto lo que dejamos escrito, esperamos que, sin necesidad de tener que volver á ocuparnos de este asunto, quede brillantemente solucionado, devolviendo á la administración de los bienes del Vínculo del Dr. Caro la cantidad que se le adeuda.

Nuestra campaña moralizadora no se inspira en fines políticos, ni en venganzas personales: queremos moralidad administrativa, diafanidad en los actos públicos y por eso nosotros, que de igual modo queremos ser juzgados, emprendemos esta campaña para bien del pueblo que nos vivó nacer.

Lamentáramos que, contra lo que esperamos, los interesados en este asunto no cumplieran con su deber, pues tendríamos que recurrir á todas las vías legales para dar renate á esta obra, base de la regeneración administrativa.

POR NUESTRO PUEBLO

El Ministro de Gracia y Justicia

B. L. M.

al Excmo. Sr. Don Emilio Díaz Moreu, su querido amigo, y tiene el gusto de remitirle la adjunta orden concediendo 1500 pesetas para reparación del templo Parroquial de Santa María, Elche.

Diego Arias de Miranda aprovecha gustoso esta ocasión para expresar la seguridad de su más distinguida consideración.

Madrid 24 de Junio de 1912.

En silencio, sin hacer alarde de nuestros triunfos, sin incensar nuestros actos, obramos los demócratas. Todo lo que sea beneficio para nuestro pueblo, mejora para nuestra población, tiene los más esforzados paladines en los que militamos en las filas democráticas. Por eso nosotros que tenemos por lema:

todo por Elche y para Elche, no retrocedemos ante los obstáculos ni ante las campañas que con notoria injusticia emprenden los enemigos de nuestro pueblo y seguimos nuestro camino satisfechos de nuestra obra.

La concesión de 1500 pesetas para nuestro hermoso templo, viene á aumentar el carifio que el pueblo siente por el Sr. Díaz Moreu, ilustre político que pone su valiosa influencia al servicio de nuestra querida patria chica.

No nos cansaremos de aplaudir siempre estas pruebas de interés que se toma por nosotros persona tan prestigiosa como el Sr. Díaz Moreu, y como los ilicitanos somos agradecidos, siempre perdurará en nuestro corazón el agradable recuerdo del bien que nos hace.

Reciba nuestra felicitación cordialísima.

DEMÓCRATAS Y ENEMIGOS DEL RÉGIMEN

Con ser muchos é inestimables los títulos que á la gratitud de este pueblo ofrece la impropia labor que desde su llegada al poder han venido los demócratas y este periódico realizando, hay uno que sumariamente pasamos á relatar, que es el más perdurable laurel que á nuestros frentes han ceñido ya hasta nuestros mismos adversarios.

Decía un periódico que «aspira al cambio total del régimen imperante» hablando de nuestra conducta: «Si no hemos combatido abiertamente, duramente, sistemáticamente, á la actual situación, es porque ha actuado de dique contra la avalancha revolucionaria y desereida que amenazaba hacer tabla rasa de nuestras costumbres cristianas.»

Y esa ayuda que nosotros agradecemos en nombre de la equidad y de la hidalguía, no nos la han prestado—como no nos la ha prestado el periódico republicano «La Razón»—por ninguna clase de inteligencia ni afinidades políticas, sino porque han creído, el primero, «un deber de conciencia, contrarrestar la ola antimonárquica que pretendía hacer de nuestro querido Elche un feudo que, por ateo y revolucionario, hubiera resultado tan tiránico como los de Valencia y Barcelona.» Y en cuanto al segundo ó sea el órgano de la Juventud Republicana, son tan absurdas y tan infantiles las especies propaladas por el periódico «Trabajo», respecto á nuestra inteligencia con ellos, que ni siquiera nos hemos tomado la molestia de desmentir una de las mil paparruchas que semanalmente publica aquel periódico.

A no ser que porque «La Razón» ha declarado paladinamente que no nos combatirá—como «La Libertad» y «Trabajo»—con calum-

nias ó supercherias, nos crean en inteligencia con ellos.

Esa es la única reciprocidad que existe entre los demócratas, los tradicionalistas y los republicanos conscientes de Elche: la de los buenos modales, la de la lucha noble, y la del mútuo interés en hacer cesar la ruptura de las generaciones, y el abismo espiritual que la implacable hostilidad de hombres gárrulos, concupiscentes, ha llegado á establecer entre la misma carne, entre el alma creadora y la creada...

Y... ¡oh paradoja inusitada! A medida que el tiempo acalla las pasiones destructoras y se advierte el influjo preponderante de los que al más puro concepto de abnegación y austeridad sacrificaron hasta los más disculpables estímulos del interés propio, se yergue ante nosotros altivo, provocador, el partido que acaudilla D. Alberto Ganga, no para fiscalizar nuestra administración calificada por todos de modelo, sino para inmiscuirse en los actos internos de nuestro partido.

Que justifiquéis vuestra administración, señores conservadores, es lo único que el pueblo os demanda; y como nosotros en nombre de él tenemos sumo interés en que no desviéis por más tiempo la cuestión, haremos caso omiso de vuestras andanzas por andurriales y vericuetos, hasta conseguir que os vindiquéis de la desdichada administración de 1908, calificada por más de uno de arquetipo del tragaldabas y de hombres á lo Schiller, según el cual la conciencia no es otra que un cinturón que se estrecha ó ensancha á gusto de su dueño.

DE SANIDAD PÚBLICA

El Sr. Subdelegado de Medicina nos remite la carta y nota que publicamos á continuación.

Sr. Director de LA VOZ DEL PUEBLO

Muy Sr. mío: Mucho habria de agradecerle la publicación de la adjunta nota en el semanario de su digna dirección.

Creo necesario convencer al pueblo de la obligación que tiene de prevenirse contra las enfermedades infecciosas y contagiosas que tantas victimas ocasionan por desidia y descuido. Y yo creo que no hay mejor manera de convencimiento que esta de publicar lo que la Ley predica para bien de todos. Eso nos enseñará que todos hemos de concurrir y contribuir á la consecución de tan noble deseo.

Hace tiempo que la tuberculosis causa entre nosotros victimas sin cuento, segando en flor vidas que debieran ser una esperanza. Por esas vidas hemos de velar nosotros para que ellas sean las herederas de nuestros esfuerzos, de nuestros tra-

bajos y de nuestras aspiraciones hácia la perfección y bienestar del pueblo, que no pueden alcanzarse sin la salud.

Esperando que usted ha de comprenderlo así, le doy las gracias por la ayuda que ha de prestar al conseguimiento de tan elevado fin, y se ofrece de V. s. s. q. l. e. l. m.

ALFREDO LLOPIS.

30 Junio 912.

Instrucción General de Sanidad Pública

Enfermedades infecciosas y contagiosas

Art. 124 Es obligatorio para todos los médicos y para los cabezas de familia, para los jefes de establecimiento ó de talleres y fábricas, para los dueños ó gerentes de fondas, posadas y hospederías, la declaración al Inspector Municipal de Sanidad de las enfermedades comprendidas en el anejo número 1 (1), tan luego como haya motivo racional para pensar que existen en los establecimientos ó en las casas de su dirección ó cuidado. El aviso se debe comunicar al Inspector Municipal.

Art. 129 En los cuartos ó casas de alquiler, en donde tuviere noticia el Inspector de haber habido casos de enfermedad contagiosa, se deberá, antes de alquilarlo de nuevo, practicar en todo los pueblos con todo rigor, la desinfección que preceptúa el artículo 117 (2) por cuenta del propietario; y, careciendo éste de medios, con los auxilios que la sanidad municipal pueda ofrecerle. Sin tal requisito no se consentirá que la casa vuelva á ser habitada.

Art. 130 Se prohíbe la venta de ropas de vestir ó de cama, muebles, alfombras, cortinajes, tapicería y objetos análogos que hayan sido usados, sin someterlos previa-

(1) ANEJO I. Las enfermedades infecciosas contagiosas ó infecto-contagiosas en que será obligatoria la declaración del caso á las autoridades, la desinfección esmerada del enfermo, anejos y dormitorio, y el aislamiento posible y suficiente, prescritos en esta Instrucción, son, según informe de la Real Academia de Medicina, las siguientes: Cólera, fiebre amarilla, tífus exantemático, disenteria, fiebre tifloidea, peste bubónica, viruela, varioloides y varicela, difteria, escarlatina, sarampión, meningitis cerebro-espinal, septicemias y, singularmente, la puerperal, coqueluche, gripe y tuberculosis.

(2) Art. 117 En las poblaciones de más de 15000 almas, será obligatoria la desinfección de todos los cuartos desalquilados, los cuales no deben ser nuevamente habitados sin que tengan en la puerta la póizta que acredite haber sido desinfectados convenientemente. El propietario ó administrador avisará á la oficina correspondiente y la desinfección se hará en el plazo más breve posible que nunca exceda de cuarenta y ocho horas. Practicada la desinfección, el jefe de ella entregará al interesado un documento que lo atestigüe, y fijará en la puerta principal de entrada la póizta que haga ostensible la operación higiénica practicada.

Las fiestas de Elche

Carta del Sr. Excmo. Gobernador civil de Alicante.

Sr. D. Joaquín Román.

Presidente de la Comisión de Festejos.

Elche.

Mi distinguido amigo: He recibido su atenta carta de ayer á la que contesto con mucho gusto manifestándole que, agradeciendo la invitación que se sirve hacerme, puedo V. contar con un premio mío para el Certamen del trabajo que está organizando esa Comisión de su presidencia.

Con este motivo le saluda atentamente su affmo. amigo s. s. que b. s. m.

Rufino Beltrán.

21 Junio 1912.

De nuestro Diputado á Cortes Sr. Diaz-Moreu.

Sr. D. Joaquín Román.

Mi distinguido amigo: Recibo su carta y con mucho gusto le participo que deseando coadyuvar á las fiestas, le enviaré oportunamente un objeto de arte como premio para el Tiro de Pichón.

Es suyo affmo. amigo

Emilio Díaz Moreu.

Paracuellos 26-6-12.

Del Excmo. Sr. Duque de Béjar

Sr. D. Joaquín Román

Presidente de la Comisión Municipal de Festividades de

Elche.

Muy Sr. mío de mi mayor consideración: Oportunamente fué en mi poder su atenta carta de 20 de los corrientes y sinceramente declaro á V. que me inspira el más vivo agradecimiento el amable recuerdo que hacen de mí persona al organizar los festejos y cultivos Certámenes con que este año selemnizarán las fiestas de nuestra común Patrona, la Virgen de la Asunción.

Con el mayor gusto, y como amantísimo hijo de Elche, respondo á los lisonjeros requerimientos que V. me hace y pongo á disposición de esa Comisión que V. tan dignamente preside, y lo mandaré á la mayor brevedad, una caja-guarda joyas de metal y esmalte y una bandeja repujada, á fin de que las destinen á premios del Certamen del Trabajo que organizan, ó para el número de festejos que estimen más adecuado.

Harto modestos son ambos presentes para satisfacer mi acendrado y vivo amor patrio; pero constituye para mí una satisfacción muy íntima coadyuvar á los culturales y modernísimos festejos que ustedes organizan y rendir este humilde y debido homenaje á mi excelsa Patrona y al noble y culto pueblo ilicitano.

Y sin más, me es muy grato aprovechar esta ocasión para ofrecerme de V. affmo. q. e. s. m.

El Duque de Béjar.

Madrid 27 Junio 912

Del Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

Sr. D. Joaquín Román.

Muy Sr. mío: Contesto su atenta del 20 del actual participándole

mente á desinfección. Los Ayuntamientos ordenarán este servicio bajo la inspección de la Junta de sanidad, en términos que no produzcan al comercio, ni á los particulares, perjuicios que sea posible evitarlos. Las autoridades municipales multarán y pasarán, en su caso, el tanto de culpa á los Tribunales, si los dueños de establecimientos de venta de objetos y ropas usadas no hubiesen cumplido las anteriores disposiciones.

Ar. 131 Queda prohibido el lavado en lavaderos públicos de las ropas contaminadas de los enfermos infecciosos que no hubieran sido desinfectadas.

Art. 132 Cuando la garantía de la desinfección exija destrucción ó deterioro de un objeto, deberá su dueño ser indemnizado por el Ayuntamiento. Se excluyen de este derecho ó indemnización:

1.º Los objetos de propiedad del Estado, la Provincia ó el Municipio.

2.º Los objetos importados ó exportados contra las disposiciones legales destinadas á prevenir epidemias y propagación de enfermedades.

3.º Los objetos adquiridos á sabiendas de que estaban contaminados, y, por tanto, sujetos á desinfección.

4.º Aquellos cuyo dueño haya infringido en ellos antes, con su abandono, las disposiciones sanitarias.

SESIÓN MUNICIPAL

El miércoles celebró sesión nuestro Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Galán y con asistencia de los señores Sánchez Bernad, Alonso, Sánchez Fuentes, Román, Cerdá, Román Esteve, Bordonado, Campello Quiles, Magán, Serrano y Vives.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura á una solicitud de Andrés Gomis Alonso para efectuar obras la Sociedad Nuevos Riegos «El Progreso.»

El Sr. Román dice que siendo tan beneficiosos para Elche los propósitos que animan á esta sociedad, debe concederse el permiso que solicita sin pasar á informe de la comisión correspondiente.

En igual sentido opina el Sr. Alcalde, acordándose así.

Es excluido temporalmente del servicio militar, en virtud del expediente presentado, el mozo Andrés Esclapez Pascual.

Se da lectura á la distribución de fondos del pasado mes y á la recaudación en la Administración de Consumos, habiendo aumentado en ésta con relación al mismo mes del año anterior.

Pasa á informe de la comisión una solicitud para edificar en el Barrio de Santa Teresa, presentada por Eduardo Leguey Llofrin.

El Sr. Alonso dice que el Ayuntamiento debe fijar cuarenta y ocho horas de plazo al maestro de las obras que se están llevando á cabo en el Barrio de Santa Teresa, en la parte donde nace el nuevo puente, para la aprobación del plano y de este modo evitar construcciones en los sitios destinados á vía pública y procurar la alineación de las calles. Así se acuerda.

Pasa á informe de la Comisión de Beneficencia una solicitud pre-

sentada por José Penalva Quiles.

Se aprueban con el voto en contra del Sr. Vives, las cuentas de las fiestas de Corpus.

También se aprueba la cuenta de socorros.

Terminado el orden del día, el Sr. Alcalde dice que, como están próximas las fiestas de Agosto, se deben designar algunos señores para desempeñar cargos relacionados con las mismas.

El Ayuntamiento, con el voto en contra del Sr. Vives, acuerda delegar en el Sr. Alcalde para que él nombre á los señores que crea conveniente.

Y no habiendo ningún señor coneejal que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión.

COMENTADISIMO

A continuación copiamos, para que pueda ser conocido por el pueblo de Elche, el comentario que el corresponsal de «Eco de Levante», diario alicantino, publica con referencia á la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento perteneciente al día 12 del último Junio.

Dice así el comentario:

«En este punto, con toda la imparcialidad que el asunto requiere, despojado de toda pasión política, de toda rencilla personal, sin animadversión hacia determinada persona, he de hacer mi comentario.

De lo expuesto se deducen tres conclusiones: que en tiempo de los conservadores hubo recibos falsos, indebidamente cobrados á quienes no figuran en las listas del repartimiento de consumos; que dejó de abonarse una cantidad debida en la administración de los bienes del Vineulo del Dr. Caro; y que en un año se ingresaron en arcas municipales 5.000 duros menos de lo que en años sucesivos se ha recaudado por el concepto de consumos.

De estos hechos se desprende que el partido conservador local, á cuyo frente figura D. Alberto Ganga y Brú, realizó durante su periodo de mando una administración desastrosa, con una red de filtraciones é inmoralidades, que en informe revoltijo cae dentro de la Ley.

Pero prescindiendo de todo esto, yo pregunto: ¿Viene obligado don Alberto Ganga y Brú, jefe del partido que tales hechos ha realizado, á protestar, por su decoro político, por su prestigio político, de todas esas denuncias, negándose exactitudes ó por lo menos declarar públicamente que se han verificado sin su conocimiento, lanzando un anatema sobre sus autores?

El Sr. Ganga necesita dar á la provincia entera, y en particular á este pueblo, una explicación categórica y franca que le exima de toda responsabilidad, manifestando que sin su aquiescencia se obró, y haciendo responsables á quienes han abusado alevosamente de la confianza que ellos en depositara.

¿No es esto lo que debe ocurrir para dejar á salvo el prestigio político de un partido, y más aún, el del caudillo que lo manda y dirige?

Si la explicación ansiosamente deseada no aparece por ninguna parte, ¿cómo D. Alberto Ganga podrá encargarse de la administración municipal cuando los conservadores vengán al poder?

Y no sólo bajo este punto de vista

debe vindicarse D. Alberto. Debe hacerlo por su dignidad política que quedaría pisoteada por el pueblo y arrastrada á un valladar.

Al nombrar á D. Alberto Ganga y Brú lo hago refiriéndome exclusivamente al hombre político, que se debe al pueblo, cuyos actos pertenecen á la opinión, jamás al particular D. Alberto Ganga de quien no diría ni una sola palabra.

Este es mi comentario en el asunto que nos ocupa, expuesto con toda sinceridad. La verdad no tiene más que una cara, y es ésta, y dispuesto estaré siempre á sostenerla.

Si la explicación no viene, si don Alberto Ganga no hace lo que debe hacer en estas circunstancias en que su decoro político anda en entredicho, siendo la mofa y el ludibrio, él se lo pierde: de todas maneras yo, en sucesivas correspondencias, daré cuenta de las causas de la baja en consumos, y, en cifras exactas, de las cantidades desaparecidas, tomadas del arroyo, como dice Scipio en *El Correo* de Alicante, aunque yo puedo probar que cuanto público está tomado de los libros oficiales.

EL CORRESPONSAL.

RATIFICACIÓN

En uno de nuestros números anteriores, contestando á los pinchazos de «Trabajo», decía que los pinchazos suelen encontrarse y no me he equivocado por que «Trabajo» en su último número así lo viene demostrando queriendo salirse de la cuestión que debatimos.

¿Qué tiene que ver para demostrar la propagación de la tuberculosis que el Dr. Manzanilla ó de deje de dar ataxa; que si Rodríguez pagó ó deja de pagar muebles y si ha aumentado ó disminuido la criminalidad por efecto del menor consumo de alcohol?

Aquí lo que se debate y se demuestra palmariamente, es que, á pesar de emplearse hoy muchas más medidas higiénicas en evitación de la propagación de la tuberculosis, hay muchísimos más tuberculosos que antes y siendo así que es cierto y evidente el que se emplean estas medidas, cosa que no se atreverá á negar «Trabajo», es in cuestionable que la propagación tuberculosa en Elche es escandalosa: más todavía: vergonzosa; pudiendo asegurar y afirmar categóricamente que se puede evitar esa situación.

Ahora bien: ¿á qué causas se debe esta situación? No es este el sitio de dilucidarlo por que exige mucha extensión. ¿A quien debemos recriminar por haber llegado la enfermedad á producir tan terribles estragos? Tampoco es este el sitio apropiado, por lo menos por hoy.

En la conciencia de «Trabajo» está, como también en la mía, quienes son los responsables de ello y si quiere «Trabajo», con ánimo sereno y sin intención de zaherir á nadie, yo estoy dispuesto á decirlo; no para herir susceptibilidades, no para molestar conciencias de nadie, sino dentro de los más estrictos preceptos de la buena educación, ayudar á cortar el mortífero mal indicando á cada cual su puesto en la lucha ó campaña que contra la tuberculosis debe entablarse.

Meditate serenamente «Trabajo»

y recordará que ni en tiempo de D. José Rodríguez, ni mucho después, se hacían desinfecciones; que este servicio, que á la larga ha de producir palmarios efectos, está montado en Elche, primero, por iniciativa particular y después, en tiempo de D. Alberto Ganga, desde mediados de 1907, no solamente por las defunciones tuberculosas, sino también en los casos de defunciones por enfermedad contagiosa, sea la que sea.

Discutamos serenamente y se convencerá «Trabajo» de que el obrero conceder hoy, por que no puede alegar ignorancia, de las causas de la tuberculosis y de los medios de evitarla, no pone en práctica lo que debiera poner para librarse de tan terrible mal.

Piense sosegadamente «Trabajo» sobre la inversión que la mayoría de los obreros dan á gran parte de su jornal, ganado esquilmando su cuerpo, y verá como es cierto que podía vivir con mayor holgura y mejor alimentado.

Pero... dejemos ésto y vamos á razonar con exposición de hechos: aquí lo que realmente ha sucedido es que el Sr. Vives hizo en pleno cabildo, y ante numeroso público, una acusación falsa ó calumniosa, como «Trabajo» quiera llamarle; hubo de ponerse las cosas en terreno de verdad y se pusieron: ¿á qué viene «Trabajo» removiendo el cieno que no podía por menos que producir pestilencia?

¿Quiere «Trabajo» entablar una serena y honrada polémica sobre el particular? X. X. la acepta demarcando de antemano los puntos: con que esperando queda.

X. X.

Un nuevo atractivo para las fiestas

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores, que el programa de los festejos que se han de celebrar en Agosto próximo, en honor de nuestra Patrona, ha sido enriquecido con un llamativo y hermosísimo número más que pone de manifiesto el buen gusto y el entusiasmo de D. Joaquín Román, Presidente y alma á la vez este año de nuestras tradicionales fiestas.

Trátase de iluminar profusamente nuestra hermosa Glorieta con farolillos á la veneciana, á cuyo fin, el Sr. Román, se ha puesto al habla con D. Vicente Boronat, acreditado fabricante de Alcoy, el cual goza fama en aquella industriosa comarca de ser un consumado artista en lo concerniente á dicha industria.

Dado el hermosísimo y variado muestrario presentado por el señor Boronat, es de esperar que nuestra Glorieta ofrecerá un aspecto fantástico y deslumbrador.

Tenemos noticia de que varios particulares también se proponen iluminar las fachadas de sus casas á la veneciana, á cuyo fin ya tienen hechos los correspondientes pedidos al Sr. Boronat, que tiene su domicilio y depósito en Troneta, 2, 2.º

Se nos olvidaba consignar que el Sr. Román ha comisionado al señor Boronat para que personalmente dirija la iluminación que tanto ha de llamar la atención en nuestras próximas fiestas de Agosto.

que estoy conforme con otorgar un premio para el Maestro que más se distinga por la preparación dada á los alumnos de su escuela, premio que consistirá en varios libros de Pedagogía.

De V. affmo. amigo s. s. q. le b. l. m.

R. Altamira.

28-6-912

De la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca.

S. A. R. enterada de la petición que le hace, y accediendo á sus deseos, me encarga le manifieste se le enviará una figura de bronce Beethoven, como premio al Concurso de Orfeones que han de celebrarse; y le ruega, se sirva darme aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1912.

El Secretario-Tesorero, Alonso Coello.

Sr. D. Joaquín Román

Elche.

De nuestro Diputado á Cortes Sr. Francos Rodríguez.

Sr. D. Joaquín Román.

Mi estimado amigo: Oportunamente fué en mi poder su muy amable carta cuya respuesta he retrasado por habérmelo impedido las ocupaciones que estos días me han invertido todo el tiempo.

Hoy lo hago para agradecerle su deferencia y los elogios inmerecidos y cariñosos que me dedica.

Después complázcome en felicitar á usted con el mayor entusiasmo por la idea plausible de celebrar en Elche un Certamen literario que de seguro habrá de resultar brillante y provechoso para la cultura de esa hermosa población.

Cuente usted con mi modesta cooperación y con un objeto de arte para premiar uno de los trabajos que en tan hermosa fiesta se hagan, y cuente también con mi apoyo y mi amistad para cuanto me considere útil.

Suyo siempre afectísimo que le estima.

Francos.

5-7-912.

Concurso de tiro de pichón BASES

1.ª Podrán tomar parte en este concurso todos los residentes en Elche, sean ó no hijos de esta Ciudad.

2.ª En un espacio de seis metros cuadrados, que se marcará por una cuerda puesta á tres metros de altura, se colocará el Jurado, el puntero y el colombar. Este tirará los pichones hacia el aire que el puntero le ordene, pudiendo utilizar los cuatro. El puntero no disparará hasta que el pichón rebasa en su vuelo la cuerda.

3.ª La prueba para cada puntero consistirá en ocho pichones tirados uno á uno, y una pareja de carambola para final.

4.ª Podrán dispararse dos tiros para cada pichón, pero el Jurado computará solo las piezas muertas.

5.ª Se consideran pichones muertos por el puntero, los que caigan dentro del círculo exterior que se formará para los puestos de tiradores, á la distancia del interior que el número de éstos y el juicio del Jurado crean convenientes.

6.ª En este concurso se adjudicarán dos premios á los punteros

que mayor número de piezas hayan muerto de las diez que le corresponden. En caso de empate entre dos ó más punteros seguirán estos tirando á pichones separados hasta errar uno, y vencerá el que más pichones cobre.

7.ª Antes de la tirada se efectuará un sorteo entre los tiradores, para marcar el orden en que han de entrar como punteros. Al propio tiempo servirá también este sorteo para marcar los sitios que cada tirador ha de ocupar en el círculo exterior.

8.ª Los tiradores que ocupen los puestos del exterior, ó sea los que no actúen como punteros, dispararán siempre de espaldas al círculo.

9.ª Cada tirador abonará el valor de los 10 pichones que le corresponden y una pequeña cuota para gastos de organización, cuyo importe se satisfará cuando del resultado de las inscripciones se averigüe el coste exacto del festejo.

10.ª La inscripción se solicitará en el Negociado de Festividades del Ayuntamiento hasta el 31 del corriente mes, expidiéndose un carnet que le acredite como concursante.

11.ª Para garantía de los tiradores, el colombar será forastero y de reconocida competencia.

La tirada, salvo mejor acuerdo, se celebrará en los terrenos frente á la torre del Llano.

Las piezas muertas serán recogidas por empleados al efecto, y entregadas al Hospital, Asilo y Carcel.

Si los tiradores y el público lo estiman conveniente podrán realizar-se antes de la tirada las apuestas tan conocidas con el nombre de subasta de escopetas.

EN DEFENSA DE LA VERDAD

Los elementos perturbadores que existen en la localidad y que tan bien representados están en la prensa por el periódico Trabajo, protestan de la estancia en Elche del Cuerpo de Seguridad. Es natural que no vean con buenos ojos á estos fieles cumplidores de su deber, que con su actividad y celo han modificado las feos costumbres que existían en nuestro pueblo y han ido metiendo en cintura á los alteradores del orden, á los chulos procaeces y á toda esa caterva de gente maleante que, escudada en su guapeza, no respetaba la moral ni la decencia.

Esa protesta de Trabajo no nos asombra; al fin y al cabo á ellos lo que les conviene es que desaparezca la autoridad para hacer lo que se les antoje. Lo que si nos extraña—y tampoco dediera extrañarnos por que ellos son así—es que recurran á la autoridad superior con patrañas y enredos para hacer ver que el Cuerpo de Seguridad, que es respetado y querido por todas las clases sociales ilícitas por su recto proceder en cuantos actos interviene, hace distingos entre los hijos de Elche.

Eso es falso de toda falsedad y ante las protestas de ese periódico antimonárquico, nos levantamos nosotros para defender la verdad y hacer ver que Trabajo, que es contrario á todas las autoridades, no puede ver con buenos ojos la permanencia en ésta del citado destacamento, porque la estricta justicia que ejerce perjudica á ciertos indi-

viduos que siempre han vivido huyendo de ella.

El Cuerpo de Seguridad con su digno jefe el Sargento D. Juan Vicens á la cabeza, merece el agradecimiento de todo Elche por su noble comportamiento en el cumplimiento de su deber.

REMITIDO

Elche 5 de Julio de 1912

Sr. Director de LA VOZ DEL PUEBLO.

Muy señor mío: Agradecería de su bondad diera cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige á la adjunta carta que recibo del Sr. Ingeniero electricista D. Sebastián Kornprobst.

Mis comentarios á dicha carta huelgan; el lector los hará.

Dándole anticipadas gracias, me repito afectísimo S. S. q. b. s. m. b., FRANCISCO BROTONS.

Alicante 4 Julio 1912.

Sr. D. Francisco Brotons

Elche.

Mi querido amigo: Nada diría á usted si ayer, durante mi estancia en esa, no me hubiera enterado de que en la Junta General que celebró el 24 del pasado Junio la Sociedad Nuevos Riegos «El Progreso», y al tratar sobre el asunto de si el Alternador es ó no vicio, hubo quien suponía una calumnia mi informe sobre este particular. Si el señor que profirió tal palabra así lo considera, tribunales de justicia existen donde se pena tal delito.

En la pasada semana, inesperadamente, se presentó en esta su casa don Ernesto Martínez, acompañado de un Sr. Notario, el cual me interrogó sobre el asunto, confirmándome yo lo expuesto en mi informe referente al Alternador, añadiéndole el nombre de la casa donde estuvo trabajando dicha máquina antes de ser instalada en la Marina, todo lo cual consta en el acta que el Sr. Notario levantó.

Al siguiente día de la expresada visita notarial, se me presentó de nuevo sin acompañamiento alguno dicho don Ernesto Martínez, el cual, principió por decirme que era muy amigo mio y que me apreciaba mucho, y, por lo tanto, que le dijera la verdad sobre el referido informe me lo había hecho hacer usted; solo le contesté con el desprecio. ¿Acaso cree el Sr. Martínez que la dignidad de una persona se vende por la amistad de un amigo en perjuicio de tercero? ¿Seria capaz el Sr. Martínez, de poner su firma diciendo lo contrario de la verdad? Su pregunta me dá derecho á pensar que sí. Pues jamás hubiera yo ido á preguntar á un titular, si sus informes son ó no verídicos, porque ello daría crédito á muchas cosas feas para quien lo preguntara.

Dentro de unos días tendré el gusto de saludarle personalmente y le daré detalles de esta inesperada visita del Sr. Martínez, y mientras, queda suyo afectísimo amigo S. S. q. s. m. b., S. KORNPROBST.

Tarris-barris

El planchado está á la orden del día. Que lo digan los conservadores que ya no pueden más con las planchas que se han echado al colado esta semana. ¡Pobrecitos! Era cosa de ver á todos los incondicionales de D. Alberto, unidos en

apretado haz, hacer calendarios. El que más y el que menos se prometía un verano de rechupete. ¡Y menudas que son las ganas que tienen de coger la breva! ¡Válgame la Virgen del Desengaño! En fin: paciencia y á la otra veremos. Por ahora marcha todo divinamente.

Y los pobrecitos conservadores.... ¡de verano!

Parece que, como el calor aprieta demasiado, los concejales conservadores han tomado miedo á las sesiones del Ayuntamiento, por que no se les ve el pelo por aquellos salones.

En la última sesión no pareció ninguno. Y es que hay que reconocer que hace mucho calor, que es difícil de resistir aquel sol de justicia y los conservadores le tienen mucho miedo al sol...

El colmo de la impaciencia. No queremos creerlo, pero en vista de la insistencia en asegurarnos, lo no ponemos en duda.

Estos días, con motivo de los acontecimientos políticos, apenas llegaba á esta población El Liberal de Murcia, eran agotados todos los ejemplares por el público, ávido de conocer las últimas noticias. Hubo día que en la estación se desarrollaban altercados, porque mucha gente se quedaba sin periódico, después de pasarse el Paseo de la Estación á las nueve de la mañana, con un sol que axifiasaba.

En vista de todas estas cosas, nos dicen que un conservador impaciente, tomó el tren á las siete de la mañana y se fué á Albaterra á... ¡comprar El Liberal!

Huelgan los comentarios.

D. Alberto es el gran barómetro político. Si hay novedades en las altas esferas, aquí le vemos rodeado de un regimiento de amigos. Si el mar está en calma, si todo se desliza apaciblemente, D. Alberto pasea con sus dos ó tres amigos de fatigas.

Repetimos que D. Alberto es el gran barómetro. Ahora, despues de unos días de revuelo político, don Alberto pasea casi solo.

Cuerpo de Seguridad

Servicios prestados por este cuerpo desde el 17 de Junio al 4 de Julio inclusive.

Por el Guardia de Seguridad Francisco Navarro, número 64, y municipal, Francisco Marcos, número 7, ha sido detenido José Ors Escalapez, por desobediencia y no querer descubrirse el día del Santísimo Corpus Christi, y en el preciso momento de pasar la Sagrada procesión.

Por el Guardia número 48, Francisco Martínez, ha sido acompañado á la Cruz Roja, Jacinto Selva Guilbert y curado de dos heridas de bala, producidas por Juan Ruiz Sánchez con una pistola calibre 12, pasando al Hospital por orden facultativa.

Por los Guardias Francisco Martínez, número 48, y Francisco Navarro, número 64, ha sido acompañada á la Cruz Roja Antonia Gomis Mateu, siendo curada de contusiones en el hombro y brazo iz-

quiero, producidas en riña por Antonia Pérez Crespo, sus hermanos José M.ª y Francisco y su madre Leonor Crespo.

Por el Guardia de Seguridad Mariano Conesa, número 50, y municipales números 10 y 13, ha sido detenido Andrés Córdoba Martínez, por haber hurtado un saco con 17 y medio kilogramos de harina á Angela Barceló Aznar, cuyo género vendió á Teresa Vives Botella por 5'50 pesetas, siendo recuperada la harina y 5'10 pesetas.

Por el Cabo de municipales Pascual Pomares y Guardia de Seguridad Demetrio Brú, número 68, han sido detenidos Maximino Leguey Ruiz y Rafael Fenoll Follana, por riña y escándalo, siendo el segundo curado en la Cruz Roja, de contusiones en una pierna.

Por el Sargento de Seguridad don Juan Vicens y Guardia Mariano Conesa, número 50, ha sido presentado en el Juzgado competente Juan Ruiz Sánchez, autor de los disparos hechos el 27 de Junio á Jacinto Selva Guilbert, haciéndolo también con la pistola que cometió el hecho, como cuerpo de delito.

Por el Guardia Juan Fuente, número 15, fué detenido José García Antón, por sustracción de un conejo y dos pesetas al «Gallinero» Ramón Sánchez Ferrández, siendo recuperada una de las dos pesetas, que, con el autor, pasó al Juzgado.

Por el Guardia Francisco Navarro, número 64, fueron detenidos José Navarro Escolano y Antonia Calatayud Córdoba, por escándalo y blasfemias en la vía pública.

Por el Guardia Demetrio Brú, número 68, ha sido acompañada á la Cruz Roja la niña Remedios Pina Amorós, de nueve años, atropellada por la bicicleta que montaba Manuel Campello Box, siendo curada de una herida en la cara.

Por el Guardia Demetrio Brú, número 68, ha sido acompañado á la Cruz Roja y curado de heridas en la espalda, el niño de siete años Virgilio Ruiz Maciá, producidas por Antonio Coves Diez, de 58 años, siendo este último detenido por el Guardia Mariano Conesa, número 50.

Por el Guardia Francisco Cano, número 31, fué acompañada á la Cruz Roja, Asunción Sánchez Maciá y Salvador Escalante Campello, por reyerta habida con Josefa Maestre Candela y su hija Francisca Miralles Maestre, ambas mayores de edad, por riña y escándalo en el cuartel viejo, siendo la primera curada de heridas en la boca producidas con piedra, sucediendo lo propio con el Escalante, con la herida que padece en una oreja.

Por el Guardia Mariano Conesa, número 50, han sido detenidas Rosario Cámara Perizuza, autora de las heridas inferidas en la cabeza á María Adnar Manchón, siendo ésta curada en la Cruz Roja, pasando á su domicilio por orden facultativo.

NOTA: Todos estos servicios están presentados en el Juzgado competente.

Elche: Imp. de P. Rico

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO DE CARTAGENA SITUACION EL DIA 31 DE MAYO DE 1912

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Caja y Banco de España.	5.184.175'13	Cuentas corrientes.	6.444.143'61
Fondos Públicos.	2.633.391'50	Imposiciones á fecha fija.	901.980'12
Descuentos sobre la Plaza.	7.698.981'99	Imponentes de la Caja de Ahorros.	14.996.636'65
Efectos á cobrar.	7.067.838'97	Efectos á pagar.	166.425'32
Cuentas corrientes con garantía personal.	3.678.528'40	Corresponsales.	1.640.868'74
» » » de valores.	4.453.481'88	Varios.	184.791'44
Solares en el Ensanche de Cartagena.	20.758'85	Dividendos á pagar.	10.715'50
Corresponsales.	3.655.041'94	Utilidades líquidas.	341.124'73
Varios.	847.083'46	Fondo de reserva Estatutario.	1.000.000 »
Inmuebles.	660.368'94	2.º Fondo de reserva (voluntario).	400.000 »
Mobiliario.	123.425'89	Capital.	10.000.000 »
Cámara acorazada de Cajas de Alquiler.	63.609'66		
TOTAL.	36.086.686'11	TOTAL.	36.086.686'11
VALORES NOMINALES		VALORES NOMINALES	
Depósitos en custodia.	23.292.668'58	Depositantes de efectos en custodia.	23.292.668'58
» necesarios.	335.500 »	Acreeedores por depósitos necesarios.	335.500 »
» en garantía.	5.363.241'43	Depositantes de valores en garantía.	5.363.241'43
TOTAL GENERAL.	28.991.410'01	TO AL GENERAL.	28.991.410'01
	65.078.696'12		65.078.696'12

V.º D.º
EL DIRECTOR GENERAL,
Joaquín Payá.

EL INTERVENTOR,
Rafael Sierra.

DISPONIBLE

La Previsión Española

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

FUNDADA EN 1883

Domicilio social: Orfila, 9, SEVILLA

AGENTE EN ELCHE. J. MARIN MARTÍ

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA POR FUERZA HIDRÁULICA Y DE VAPOR
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS EL AÑO 1902

Francisco Brotons Ruiz

Fábrica en Alzabares Alto-Despacho: Troneta, 24

⇒ ELCHE ⇐

DISPONIBLE

FONDA Y RESTAURANT

— DEL —

COMERCIO

Hijos de F. Román

Plaza Mayor 22 y Troneta 3

ELCHE

Coches á todos los trenes.

LA VOZ DEL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRÁTICO

Se vende en el Kiosco

DE **RICO** GLORIETA

FÁBRICA DE YESO

— Y —
GRANDES ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

— DE —
Tomás Alonso Blasco

DESPACHO: D. José Ramos 18-ELCHE

Disponible

TALLER DE CARPINTERIA
— Y —
GRAN FABRICA DE PERSIANAS, TORNO Y MARQUETERIA
DE
JULIO VIVES
CALLE DEL CARMEN, 17
Prontitud y Economía.

Josè Ibarra Canals

MERCERÍA, PAQUETERÍA Y COMESTIBLES
Castelar 1 y Plaza de Salvador
⇒ ELCHE ⇐

GRAN TALLER DE SASTRERÍA
— DE —
RAFAEL LEGUEY
Géneros del país y extranjeros.—Prontitud y esmero en la confección.—Precios económicos.
Corredera 6-ELCHE

ACADEMIA DE SOLFEO
LECCIONES Á DOMICILIO
Vicente Boronat
Troneta, 2, 2.º
⇒ ELCHE ⇐

DISPONIBLE

Fábrica de Aguardientes, Licores y Jarabes
— DE —
JOAQUÍN PÉREZ
⇒ ELCHE ⇐
Especialidad Anís Palma

GRAN FABRICA DE TEJAS PLANAS Y ABARQUILLADAS
LADRILLOS HUECOS Y MACIZOS
Y DEMÁS MATERIALES DE ARCILLA COSIDA
Fabricados á motor y con hornos de los mejores sistemas

CERÁMICA ILLICITANA

Segura, Quiles y C.ª S. en C.

— FÁBRICA: Empalme corretera Santapola y Alicante
Merced 18: DESPACHO-ELCHE —

Disponible

Taller de Carpintería Mecánica
— DE —
Francisco Sánchez Fuentes
Este taller está montado con arreglo á los últimos adelantos.
Se sirven persianas y toda clase de muebles de encargo. Elegante confección. Esmero y prontitud.
Plaza de la Merced 7
⇒ ELCHE ⇐